



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Anulada liquidación de plusvalía al Ayuntamiento de Madrid por valor de 28.000€

Siguiendo la línea marcada por el conocido y reciente pronunciamiento del Tribunal Constitucional, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 25 de Madrid ha dictado una sentencia declarando la **nulidad** de una liquidación del impuesto de plusvalía municipal por importe de **28.768,19 euros**, originada tras la transmisión de un inmueble en septiembre de 2017.

Esta sentencia, de fecha 3 de diciembre de 2021, se une a las dictadas en los últimos meses por otros Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de nuestro país, tales como [el n.º 11 de Madrid](#), [el n.º 1 de Pontevedra](#), [el n.º 2 de A Coruña](#) o [el n.º 15 de Madrid](#), todas comentadas en este mismo foro.

### El caso

En septiembre de 2017, la recurrente pagó por el concepto de plusvalía municipal tras la transmisión de un inmueble la cifra de **28.768,19 euros**.

Disconforme con el hecho de que el inmueble había sufrido un incremento de valor, se auxilió de [Legalion Abogados](#) para reclamar esa cantidad mediante la presentación de un escrito ante ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |